

1ª EDICIÓN

Premio
Staccato
de Ensayo en Psiquiatría

Con el patrocinio de

 **ferrer**

 **Plataforma
Editorial**

BASES

FERRER y PLATAFORMA EDITORIAL convocan la primera edición del Premio Staccato de Ensayo en Psiquiatría de acuerdo con las siguientes bases:

PARTICIPANTES

Podrán optar al premio **todos aquellos médicos especialistas en Psiquiatría** que sean residentes en España, siempre y cuando sus obras se ajusten a las presentes bases.

OBRAS Y PRESENTACIÓN

Las obras serán del género ensayo (no ficción), se presentarán en castellano, y versarán sobre un tema relacionado con la psiquiatría o la salud mental. No se aceptarán tesis doctorales en su formato académico. Las obras tienen que ser inéditas y no pueden haber sido premiadas en ningún otro certamen, ni pueden estar pendientes del veredicto de otro jurado.

Los originales se remitirán a la siguiente dirección:

Plataforma Editorial

C/ Muntaner, 269, entresuelo 1*

08021 Barcelona (España)

En el sobre se indicará claramente:

«Premio Staccato de Ensayo en Psiquiatría».

La extensión de las obras será de un mínimo de 70 y un máximo de 300 páginas, tamaño DIN A4, mecanografiadas a doble espacio y en una sola cara con tipografía Times New Roman cuerpo 12. Los participantes tendrán que enviar un original impreso y encuadernado, y una copia digital en CD o dispositivo equivalente en Word o procesador de textos equivalente. Los originales tendrán que ir firmados con pseudónimo. En un sobre diferente, con el pseudónimo debidamente escrito en el reverso, se indicará:

- A. Nombre, apellidos, domicilio, teléfono, correo electrónico, fotocopia del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o documento oficial de identidad equivalente, del autor o de los autores en caso de que la obra sea colectiva. También se requiere la fotocopia del carnet de colegiado del Colegio Oficial de Médicos.
- B. Declaración escrita y firmada manifestando de forma expresa que la obra presentada es original e inédita, que no ha sido premiada en certámenes anteriores y que no se encuentra pendiente del veredicto de otros jurados. El autor también tiene que manifestar que no existe ningún compromiso con otras editoriales que impida la cesión en exclusiva de los derechos de explotación de la obra a favor de PLATAFORMA EDITORIAL.

PLAZO DE ENTREGA

El plazo de admisión de originales se cerrará el día 1 de octubre de 2015 y, con posterioridad, solo se aceptarán aquellas obras que lleguen con matasellos no posteriores al final del plazo.

JURADO Y VEREDICTO

El jurado estará formado por el Dr. Luís Caballero Martínez, Psiquiatra, Grupo Hospitales Madrid; el Dr. Miquel Roca Bennasar, Psiquiatra en representación de la SEP; el Dr. Óscar Martínez Azurmendi, Psiquiatra y Vocal de Publicaciones de la AEN, y el Sr. Jordi Nadal Hernández, director de Plataforma Editorial.

El Dr. José Luis Lirio Castejón, director de Ferrer Farma Hospital, será miembro honorífico del jurado (sin voto), y la Sra. Miriam Malagrida Comas, editora de Plataforma Editorial, será la secretaria del certamen. PLATAFORMA EDITORIAL puede nombrar otros miembros como jurado si lo cree oportuno. **El veredicto será inapelable y se hará público en noviembre de 2015 en la web de PLATAFORMA EDITORIAL.** FERRER no intervendrá en la elección del jurado ni de la obra premiada.

PREMIO

PLATAFORMA EDITORIAL establece **un premio, dotado con 6.000 euros.** La concesión del premio comporta la edición, publicación y explotación por parte de PLATAFORMA EDITORIAL de la obra premiada, así como el derecho a la distribución y comercialización en todo el mundo. La obra premiada se publicará en enero de 2016, y el número mínimo de ejemplares publicados será de 3.000.

A partir de los 3.001 hasta los 5.000 ejemplares vendidos el autor percibirá el 8% sobre el PVP sin IVA y el 10% a partir de los 5.001 ejemplares vendidos en adelante en concepto de *royalties*, tal como se estipulará en el contrato de edición estándar de la editorial que el autor premiado se compromete a suscribir con PLATAFORMA EDITORIAL, y ello de conformidad con los términos expuestos en las presentes bases, así como en la vigente ley española de Propiedad Intelectual y por las demás normas y disposiciones que fueran de aplicación e interpretación de las presentes bases. La aceptación del premio por parte del ganador implica la autorización a PLATAFORMA EDITORIAL para la utilización publicitaria de su nombre e imagen en relación con el premio. El ganador del premio y el importe percibido serán publicados en la publicación de transferencias de valor que haga FERRER en virtud del código de Farmaindustria.

DERECHOS DE OPCIÓN PREFERENTE

PLATAFORMA EDITORIAL se reserva un derecho de opción preferente para publicar cualquier obra presentada en el concurso que, no habiendo sido galardonada, sea considerada de su interés, previa suscripción del correspondiente contrato con su autor. PLATAFORMA EDITORIAL dispone de un plazo de 90 días para comunicar al autor su voluntad de adquirir los derechos de la obra.

ORIGINALES

PLATAFORMA EDITORIAL no se compromete a mantener correspondencia con los candidatos al premio. Los originales no premiados serán destruidos durante los cuatro meses siguientes, sin que exista la posibilidad de que sus autores los recuperen. Ninguno de los originales presentados dentro del plazo podrá ser retirado antes de hacerse público el fallo del jurado. Los autores se comprometen a guardar una copia de la obra presentada al premio. La participación en el Premio Staccato de Ensayo en Psiquiatría implica la plena conformidad y aceptación de estas bases.

Con el patrocinio de

 **ferrer**

**Plataforma
Editorial**

INFORMACIÓN

Plataforma Editorial S.L.
C/ Muntaner, 269, entresuelo 1ª
08021 Barcelona
Tel. +34 93 494 79 99
Fax +34 93 419 23 14
ferrer@plataformaeditorial.com
www.plataformaeditorial.com/ferrer